

1 Con relación a los acuerdos adoptados en la segunda sesión extraordinaria del 4 de marzo de 2025
2 y publicados en Gaceta Universitaria el 20 de marzo de 2025, se agrega el acuerdo siguiente:

8 **AENMSL/2025/SA-E02/A9.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
9 León autorizó a los alumnos de la ENMSL para que puedan llevar
10 las UDA no ofertadas aquí en otras ENMS en los cursos de
11 primavera 2025 para ambos bachilleratos. El pleno vota a favor,
12 se aprueba por unanimidad.

13 En la ciudad de León, Guanajuato, a 20 de junio de 2025.- La Secretaría Académica maestra
14 Bertha Mondelo Villaseñor. – Rúbrica.

15 LA SUSCRITA, MAESTRA BERTHA MONDELO VILLASEÑOR, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
16 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
17 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN
18 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

20 Que la presente copia obra en los archivos de la de la Secretaría Académica de la Escuela de
21 Nivel Medio Superior de León y corresponde a la **ADENDA A LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA**
22 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE**
23 **LEÓN CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2025. DOY FE.**